

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

17763 Orden INT/3036/2011, de 14 de octubre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal.
Alternativa en Marcha.	133813
Asociación Forja Libre	164358
Asociación Clevi	108222
Asociación Española del Síndrome de Cornelia de Lange	163652
Asociación de Enfermos de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Linfedema de Estepona (AFIMES)	592101

Segundo.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CC.AA.	N.º Reg. CC.AA.
Asociación de Padres y Tutores de Personas Afectadas por Parálisis Cerebral y Patologías Afines de Palencia (ASPACE PALENCIA)	Castilla y León	1525
Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. EAPN-A.	Andalucía	5133
Asociación Zamorana de Esclerosis Múltiple (AZDEM).	Castilla y León	1163
Asociación Gull-Lasegue para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	Canarias	11032
Asociación de Familiares y Amigos del Discapacitado de Valdepeñas (AFAD).	Castilla-La Mancha..	2253
Asociación Malayaka House	Madrid.	28827

Madrid, 14 de octubre de 2011.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.